



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: NATIVITAS
SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE AGUA POTABLE

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO											
		DOCUMENTO	FECHA															
1	3	PMN/365/2025	01/10/2025	Variación de la reacudación 2025 con relación al 2024	Mide la variación real entre lo recaudado en 2025 con relación a lo reacaudado en 2024	(((Recaudado 2025 / Recaudado 2024)-1)x100)= % de variación entre los registros de recaudación del 2025 con relación al año anterior.	(((0 / 1,243,119.26)-1)x100) = 0.0 % (indeterminable) el porcentaje de variación entre los registros de recaudación del 2025 con relación al año anterior.	La capacidad recaudatoria constituye un elemento esencial para garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas municipales.										
		PMN/017/2026	12/01/2026					Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Nativitas no acreditó la información ni la documentación correspondiente al monto recaudado por concepto del servicio de agua potable, como se detalla en el cuadro siguiente:										
<table><tr><th>Año</th><th>Importe recaudado</th><th>Variación en la recaudación (%)</th></tr><tr><td>2025</td><td>0.0</td><td rowspan="3">Indeterminable</td></tr><tr><td>2024</td><td>1,243,119.26</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>608,266.74</td></tr></table>									Año	Importe recaudado	Variación en la recaudación (%)	2025	0.0	Indeterminable	2024	1,243,119.26	Diferencia	608,266.74
Año	Importe recaudado	Variación en la recaudación (%)																
2025	0.0	Indeterminable																
2024	1,243,119.26																	
Diferencia	608,266.74																	
Para el ejercicio fiscal 2025, el ayuntamiento no acreditó el monto recaudado por concepto del servicio de agua potable, por lo que no fue posible determinar el porcentaje de variación respecto al ejercicio fiscal 2024.																		
Con la finalidad de validar el ingreso reportado por el ayuntamiento y de verificar que los registros presentados se encontraran homologados entre las distintas áreas, se revisó la información proporcionada mediante los informes entregados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la cual ascendió a \$1,862,026.00. Asimismo, se constató que en la balanza de comprobación se reportó un total recaudado de \$1,851,386.00.																		
Pese a lo anterior, el resultado reportado no constituye un dato confiable, y la falta de información afecta la capacidad del ayuntamiento para tomar decisiones adecuadas sobre la gestión del servicio de agua potable. Asimismo, evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar mecanismos de control adecuados que permitan llevar un registro confiable y garantizar el resguardo de la información y documentación generada en la administración de los servicios públicos.																		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 93, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 8, 38 fracción V, VII, 40 y 41 de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala.															
1 Total de Observaciones.																		